

is consili segun los informes que se oydieron
lo a dado ocho bngs heladan, para que
fabuque como le pareca acordados, y
le firmo

Diego Melgares
Francisco Aguilar

Francisco Aguilar
Francisco Aguilar

Agustam^{te}

En la Villa de Caracasa a diez de Mayo de
este presente año, se fue al Consejo, y
esta Villa es acauer los s. de D. Juan de
Melgares de los D. Consejo, y Capitan
en ella por el Rey, D. Pedro Melgares, D. Juan
D. Juan de Luna Melgares, D. Juan de Reyna, D. Juan
Luis Salazar, y D. Martin Carrero, Mex.
esta Villa, y se acordó lo sig.

Entraron D. Martin de las Casas, y D. Juan de
una de los Sincos este, y aquel No.
Soldados. El Rey de las prunas, para sueldo carta de
a Nueva, tenge prunas con resuelto por
D. Juan de las Casas, y cargo de los de esta Villa
quatro comp. de Mexico, y de Navarra, y que no
ay quantel mas que para dos compas, para
interior que se apuntan en las, y que se
otra de la sala prunas a fin de que se tome
ua. acordado para Villa se acordó quantel
Melgares de la pruna de las dos comp. interior
se apuntan, dando quantas prunas de
con entenfuo de la tropa, y comun. Lo fue
dare algunos quates, el may. lo es de
reservan de los D. Comisario, y de la pruna
quince, y sea con calidad de reserua.

